



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 601 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 3800 y 6509/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se solicita la designación de la Sra. Luciana Nora Aldao en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la presente propuesta no vulnera el art. 6 del Anexo A de la Resolución Presidencia N° 1260/2015, prorrogada por Resolución de Presidencia N° 1296/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

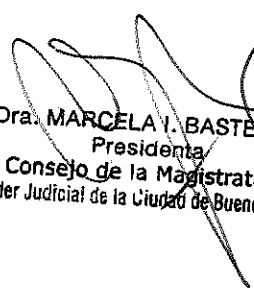
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Luciana Nora Aldao, DNI 32.237.916, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 601 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

